ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 12 DE MAYO DE 2023.-

Asistentes:

D^a M^a Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta **Concejales:**

- D. Serafin Doblado Moreno.
- Da Ma de las Mercedes Ferrera Cerro
- D^a M^a de la Caridad Vaca Fernández.
- D^a Manuela Cerezo de los Santos.
- D^a Eva M^a Olivares Sánchez.
- D. Jesús Pinilla López.
- D. José Pérez Romo
- D^a Cristina Romero Salgado.

No asiste:

- D^a Ana Isabel Frutos Pinilla
- D. José Soltero Pinilla

Secretario Accidental

D Diego Ortiz López.

En La Garrovilla, a 12 de mayo de 2023 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretario Accidental D. Diego Ortiz López. A las 13:30 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, CONFORME DISPONE EL ART. 79 DEL ROF

Por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la sesión, se declara la urgencia de la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 79 del ROF, motivada por el sorteo para cubrir exenciones de algunos miembros de las mesas electorales, comunicadas por la Junta Electoral de Zona.

2.- 2° SORTEO PARA PROCEDER A NUEVO NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES VACANTES, "ELECCIONES LOCALES Y A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA DEL 28 DE MAYO DE 2023", POR REQUERIMIENTO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Se informa que el objeto del punto es realizar un segundo sorteo entre las personas censadas que reúnan las condiciones exigidas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para cubrir las exenciones de algunas de las personas designadas en el sorteo celebrado el día 02 de mayo, para las mesas electorales de las elecciones Locales y Autonómicas del próximo 28 de mayo de 2023.

Concretamente 3 personas han recurrido su designación, siendo ésta admitida por la Junta Electoral de zona.





Se procede para el sorteo a la utilización del programa informático "ida_CELEC" de la Oficina del Censo Electoral, correspondiente a este municipio, y que facilita el sorteo de todas las mesas electorales con la posibilidad de elegir un número determinado de suplentes, optándose por seleccionar cuatro suplentes por cada titular de mesa (Presidente, Vocal 1° y Vocal 2°). Los puestos a cubrir son: Presidente del Distrito 1, Sección 1, mesa Ú, Vocal 1° segundo suplente del Distrito 1, Sección 1, mesa Ú. Presidente Suplente Primero del Distrito 1, Sección 2, mesa B

El propio programa selecciona a las personas que reúnen las condiciones exigidas por Ley para ser Presidente o Vocal.

En aplicación de este sistema de sorteo, resultan elegidos/as para miembros de las mesas las siguientes personas:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: GARROVILLA (LA)

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN: PLAZA LIBERTAD 1

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: U0125 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO CIDONCHA PEREZ Identificador: 09206921K

Dirección: CALLE DEL POZO, 34

GARROVILLA (LA)

BADAJOZ Cod. Postal: 06870

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0344 NIVEL DE

ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE JUAN IZQUIERDO PEREZ

Identificador: 09193658Y

Dirección: CALLE MANUEL NAVARRO FIGUEROA 48

GARROVILLA (LA)

BADAJOZ Cod. Postal: 06870

MUNICIPIO: GARROVILLA (LA)

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA

CARIDAD

DIRECCIÓN: CALLE ZURBARAN S/N





AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA Plaza de la Libertad, 1 06870 LA GARROVILLA (Badajoz) Teléfono 924335011 Fax 924335043

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0229 NIVEL

DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GLORIA ASCENSION PALOMINO MUÑIZ

Identificador: 76250686M

Dirección: CALLE AVDA EXTREMADURA 41 PTA 8

GARROVILLA (LA)

BADAJOZ

Cod. Postal: 06870

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13:45 horas, de lo que yo Secretario accidental, certifico.

Este borrador está realizado conforme a lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.